



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día. Ausente con aviso la Consejera Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.121 de la Sesión ordinaria del lunes 26 de febrero de 2024.

3.- Notas recibidas.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, a quienes siguen la transmisión y da inicio a la Sesión ordinaria con la nota de justificación de la Doctora Alicia Pucheta, quien tiene compromisos asumidos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, razón por la cual no podrá participar de esta sesión y aprovecha la ocasión para hacerle llegar las felicitaciones de este cuerpo colegiado por la Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, también al Consejero Enrique Berni por su designación como Vicepresidente Segundo de ese cuerpo colegiado y agradecer a todos los Miembros del Jurado de Enjuiciamiento por la confianza puesta en los representantes del Consejo de la Magistratura que integran ese Jurado.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

Aprovecha también la oportunidad para poner a consideración el proyecto de Orden del día que ha sido socializado en las plataformas habilitadas y a través de los correos

electrónicos a cada Miembro, y está a consideración si hay alguna modificación, incorporación o supresión, este es el momento de hacerlo. El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, a toda la comunidad jurídica, la ciudadanía en general y propone la aprobación del Orden del día propuesto para la fecha. El Consejero Edgar Olmedo, saluda a los presentes, a quienes siguen la Sesión de manera virtual y secunda la moción hecha por el Consejero Enrique Berni. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.121 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de febrero de 2.024. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta N° 2.121 de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero del corriente año, el contenido de dicho documento ha sido enviado a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación del Acta 2.121 de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero del año en curso. El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a las presentes, se suma a las felicitaciones a la flamante Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Doctora Alicia Pucheta y al compañero Enrique Berni por la Vicepresidencia Segunda y secunda la moción planteada por el Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.121 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de febrero de 2.024 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

3.- Notas recibidas.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General. En primer lugar, se tiene la nota remitida por la Doctora Alicia Pucheta.

3.1.- Nota de la Consejera Alicia Pucheta.

Se da entrada a la nota de la Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa, quien se dirige a al Presidente del Consejo de la Magistratura a los efectos de manifestar que, respetuosamente justifica su ausencia para la sesión ordinaria del día de hoy 04 de marzo, fundado en lo siguiente, qué es de conocimiento público que el día 29 de febrero del año en curso ha sido electa y designada como Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y como existen varios compromisos institucionales a los cuales debe dar cumplimiento en el carácter de su reciente designación, en el Órgano Constitucional referido y, precisamente el lunes 04 de marzo del corriente coincidente con la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura está prevista la presencia del Contralor General de la República en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a los efectos de dar la formalidad correspondiente al procedimiento del corte administrativo necesario e ineludible en el desempeño de sus nuevas funciones. El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura de la nota, la que se tiene por recepcionada y justificada la ausencia de la Doctora Alicia Pucheta, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art 1). - Tener por recibida la nota y por justificada la ausencia de la Dra. Alicia Pucheta y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.2.- Nota del Centro de Investigación Arandú S.A., de fecha 22 de febrero, recibida el 23 de febrero de 2024.

Se da entrada a la nota por la que se pone a conocimiento los procesos formativos que vienen desarrollando en el Proyecto Nacional denominado "Apostando al Desarrollo

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



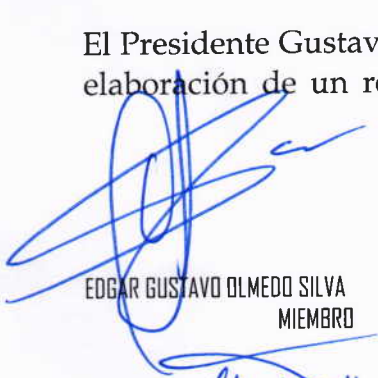
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

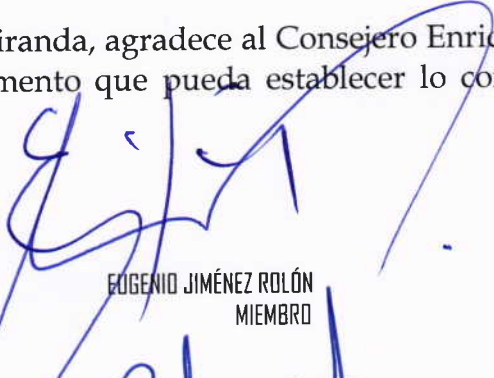
Profesional del país”, en ejecución de dicho proyecto, en el mes de mayo del presente año brindarán dos cursos talleres exclusivos para abogados recién egresados: Curso “Estrategias de Litigación Penal” adiestramiento intensivo Primera Competencia Nacional de Juicio Oral y Público y el Curso “Estrategias de Litigación Civil -

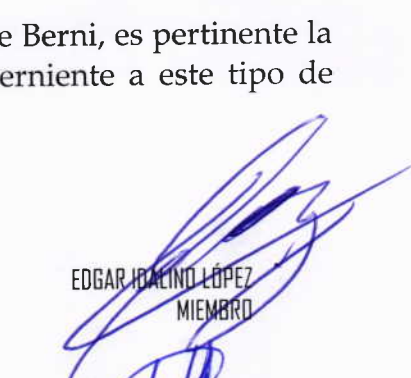
Simulacros de Audiencias Orales en lo Civil (Interdictos/Amparos), por lo que solicitan consideración y que los mismos sean considerados de interés por el Consejo de la Magistratura. En este sentido, se cuenta con el dictamen jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, según correo electrónico recibido por Secretaría General que textualmente dice: *en relación a la copia de la nota remitida a esta Asesoría por la cual Paraguay Arandú S.A., solicita se declare de interés institucional los cursos a ser desarrollados por dicha entidad, me permito manifestar cuanto sigue, el interés institucional de cursos u otra actividad no está regulada por alguna norma interna o legal por lo que esta Asesoría Jurídica no cuenta con una base normativa para emitir una opinión jurídica, se recomienda en tal caso, remitir a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial para emitir algún parecer académico al respecto que pueda servir de antecedente para la decisión del Consejo de la Magistratura, solicita tenga a bien tener el presente correo como un parecer o dictamen en referencia a lo solicitado.*

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración del pleno. El Consejero Enrique Berni, se manifiesta a efectos de solicitar se haga lugar al pedido de interés institucional debido a que cuenta con la certificación de una Universidad reconocida por el CONES y los cursos duran cinco meses, también quiere proponer tener en cuenta un reglamento para que este tipo de solicitudes tenga algunos requisitos a cumplir y a partir de su aprobación las posteriores solicitudes sean tratadas en base a ese reglamento.

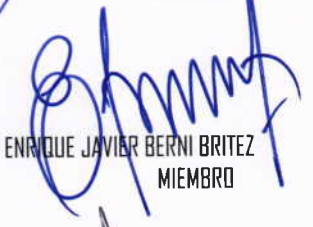
El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, es pertinente la elaboración de un reglamento que pueda establecer lo concerniente a este tipo de


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

pedidos, pero mientras se pueda presentar y aprobar, se tiene una solicitud en curso y es lo que está a consideración.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los presentes, a la Secretaria General, a la ciudadanía en general que sigue la transmisión y cree que se le adelantaron al señalar la necesidad de reglamentar este tema de los pedidos de declaración de interés por parte del Consejo de la Magistratura respecto a cursos de capacitación, anteriormente se ya se había admitido pedidos como este, pero quiere señalar, sin oponerse a lo que

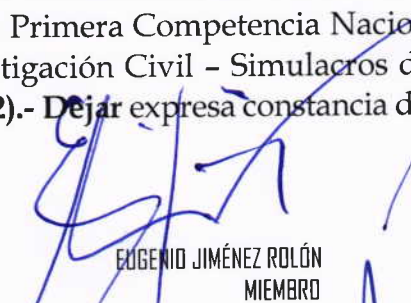
se ha propuesto, como bien dice el dictamen de la Asesoría Jurídica, no hay una base normativa para poder regular este tipo de situaciones y consecuentemente solicita que se trabaje en esa reglamentación y en este caso, como los anteriores también, en los que no se tienen convenios con los solicitantes, que quede bien en claro que la declaración del Consejo no implica el otorgamiento de ningún privilegio ni preferencia al respecto de puntajes en cuanto a concursos que organice el Consejo y que estén afectadas personas que han participado de estos cursos sobre los cuales el Consejo ha declarado de interés, si se puede, implementar la reglamentación y que la aprobación del pedido se haga en las condiciones que ha mencionado.


El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes, se adhiere a las felicitaciones al Doctor Enrique Berni y la Doctora Alicia Pucheta por tan distinguida designación y acompaña el pedido del Consejero Enrique Berni con las indicaciones realizadas por el Consejero Eugenio Jiménez.

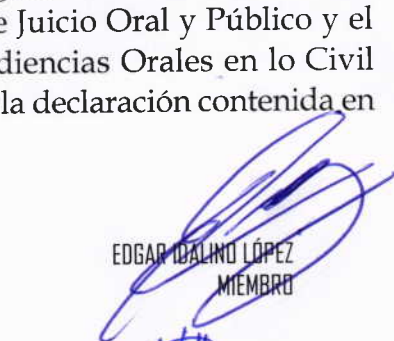
El Presidente Gustavo Miranda, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Declarar** de Interés Institucional el Curso "Estrategias de Litigación Penal" adiestramiento intensivo Primera Competencia Nacional de Juicio Oral y Público y el Curso "Estrategias de Litigación Civil - Simulacros de Audiencias Orales en lo Civil (Interdictos/ Amparos), 2).- Dejar expresa constancia de que la declaración contenida en



EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva organización con los recurrentes ni el otorgamiento de ningún puntaje adicional en relación a los certificados que acrediten la culminación del curso de referencia, para eventuales postulaciones, **Art. 3).- Encomendar** al Presidente que arbitre los trámites de rigor a los efectos de la **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, la nota a la que se da lectura vía Secretaría General.

3.3.- Notas en relación al Examen de Admisión 2024 al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay.

- **Del Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Abogado Gerardo Bobadilla, del 27 de febrero de 2024, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota presentada de una reconsideración con respecto al proceso de ingreso al Programa de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Paraguay, con relación a la revisión y ajuste en la Escala de ingreso, utilizando como criterio el mayor puntaje alcanzado en la prueba de selección, así como también la propuesta de redistribuir las plazas disponibles según las sedes habilitadas. El Consejero Gerardo Bobadilla, al respecto quiere omitir la nota, debido a que se estuvo trabajando en la alternativa más conveniente para lo que es la Escuela Judicial que, según tiene entendido en el trascurso de esta sesión se estará dando a conocer. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla y la misma tiene relación con las siguientes notas que se mencionarán por Secretaría.

- **De varios Abogados, del 27 de febrero de 2024, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de los Abogados recurrentes, quienes en relación al Examen de Admisión para la Escuela Judicial para la zona de Ciudad del Este y tal como lo dispone el Reglamento en sus Art. 4 "De las plazas disponibles en la sede central y filiales", establecidas para Ciudad del Este 120 plazas y el Art. 15 "De la Confección de la Nómina de Ingresantes", en ese sentido, solicitan que en atención a que varios

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

postulantes han logrado cumplir con el requerimiento del 60 % establecido en dicha norma, puedan igualmente ingresar a la Escuela Judicial, así mismo, solicitan que la escala baje a 54 puntos como ya se ha establecido en otra ocasión.

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la mencionada nota. El Consejero Enrique Berni, cree que corresponde tratar todas las notas del 3.2 en un mismo punto, unificarlas y diferirlas una vez leídas todas las notas, a partir de ahí tomar una decisión al respecto.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y efectivamente como todas las notas son del mismo tenor se dará lectura y luego serán consideradas en general.

- De la Abogada Michelle Estephani Betancourt Maldonado, de fecha 27 de febrero de 2024, recibida vía correo electrónico.

Se da entrada a la nota de la Abogada Michelle Estephani Betancourt Maldonado, en relación al Examen de Admisión para la Escuela Judicial, solicita la ampliación de cupos para la Sede de Ciudad del Este, el pedido obedece a que varios postulantes han logrado acumular el requisito necesario del 60 % para el ingreso, logrando así lo mínimo establecido para la admisión.

- Del Abogado Carlos Alcides Velázquez Martínez, del 27 de febrero, recibida el 28 de febrero de 2024.

Se da entrada a la nota del Abogado Carlos Alcides Velázquez, en relación al Examen de Admisión para la Escuela Judicial, solicita la ampliación de cupos para la Sede de Ciudad del Este, el pedido obedece a que varios postulantes han logrado acumular el requisito necesario del 60 % para el ingreso, logrando así lo mínimo establecido para la admisión.


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR ITALO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BIONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que leídas todas las notas que versan sobre la misma materia es puesta a consideración de los Señores Miembros.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que en realidad son tres notas pero que no coinciden en un 100 % en cuanto a los pedidos, en la primera se pide además de que se admita a todos los que completaron el porcentaje mínimo establecido, agrega que se baje la escala a 54 puntos, en la segunda nota, no tiene el pedido de que se baje el puntaje y la última también tiene pero a 56, desde ya, manifiesta su oposición a que se baje el puntaje, cree que no es posible por diversas razones, en primer lugar porque justamente lo que se quiere es que quienes ingresen a la Escuela Judicial y se preparen para la Magistratura sea gente que ha demostrado tener el nivel mínimo por lo menos establecido por la Escuela como admisible, en segundo lugar porque no cree que de esa manera se pueda colaborar en el mejoramiento de la Magistratura y finalmente porque se está saliendo del reglamento, entonces, no tiene problemas de que si existe la posibilidad administrativa de ubicar a todos los que hicieron el 60 % se les ubique, porque ellos cumplieron, pero sí se opone a que se baje el puntaje mínimo establecido en el 60 %.

El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido, comparte las expresiones del Consejero Eugenio Jiménez de que en este caso, teniendo en cuenta los resultados que se tienen a la luz en todas las sedes en que se tomaron los exámenes no corresponde que se baje la escala, pero sí, advirtiendo que existe la posibilidad de que aquellos que alcanzaron el 60 % cubran las respectivas vacancias y si no fuese suficiente con eso, plantea la posibilidad de hacer una segunda oportunidad para todos los que estaban inscriptos para que alcanzando el 60 % de rendimiento en el examen llenen los cupos que se encuentran disponibles, o sea, sería una segunda oportunidad del Examen de Ingreso para la Escuela Judicial.

El Consejero Enrique Berni, concuerda con lo manifestado por quienes le antecedieron, es importante que se haga un llamado de atención, el bajo nivel académico pero que no


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR ITALO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



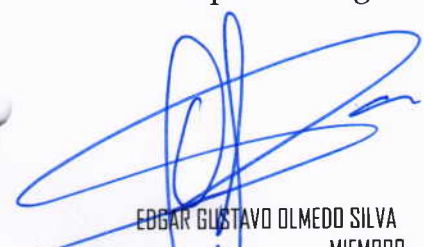


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

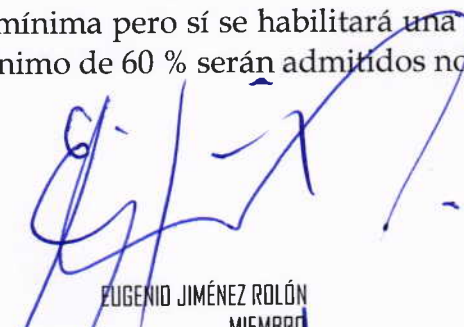
es una cuestión del Consejo de la Magistratura, es una cuestión mucho más profunda, es por el nivel intelectual y el sistema educativo que acarrea un sinnúmero de problemas a la vez, dice esto porque actualmente el Poder Judicial y los Auxiliares de Justicia dentro del Sistema Judicial se encuentran muchos renunciando y no se tiene un recambio a la altura de aquellas personas que ya tienen esa experiencia y lo que se tiene que promover es la educación y la formación de manera a que el sistema no se resienta, porque al ingresar personas al sistema de la magistratura, a la carrera judicial, necesitan un periodo de adaptación y eso acarrea la mora judicial, es muy complejo todo lo que se está viviendo y le parece justo que se siga promoviendo la preparación, la formación y la capacitación para que los mejores postulantes ingresen a la Escuela Judicial y de esa manera poder cumplir, de igual manera, dos de las notas hablan específicamente del cumplimiento del 60 % mínimo, la nota de la Abogada Michelle Estephani Betancourt Maldonado y del Abogado Carlos Alcides Velázquez Martínez, no así de la baja de escala, es una reflexión la que quería compartir con los colegas estando de acuerdo con lo propuesto antes de su intervención.


El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, en vista de que de esa manera no se estaría violando nada de lo que respecta al reglamento y pide a los Directivos y Funcionarios de la Escuela Judicial crear un cronograma o programa de cómo sería la mejor forma de distribuir estos cupos que quedaron vacantes para hacer una buena publicidad y la gente pueda volver a rendir y esperar que esta vuelta la preparación sea mejor y se pueda tener mejores niveles de exámenes para que estos puedan ocupar las plazas disponibles.

El Consejero Eugenio Jiménez, para concretar las propuestas, cree que está claro, pero nunca está de más volver a reiterar, entonces, no se hace lugar a los pedidos de disminución de la escala mínima pero sí se habilitará una segunda oportunidad en la cual quienes hagan un mínimo de 60 % serán admitidos no así los demás.


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es así mismo, está claro de acuerdo a la intervención de cada Miembro de que en primer lugar, no se hace lugar al pedido de bajar la escala, en segundo lugar, la de poder admitir a aquellos que han hecho el 60 % en el examen y en tercer lugar, ofrecer una segunda oportunidad de examen para aquellos que se han inscripto y no han alcanzado el porcentaje mínimo, a ese respecto también es importante señalar que está el Director de la Escuela Judicial quien brindará algunas recomendaciones y sugerencias en base a la posibilidad de realizar fundamentalmente el examen de esta segunda oportunidad. Antes de ello, cede el uso de la palabra al Consejero Enrique Berni.

El Consejero Enrique Berni, menciona un punto importante, en las localidades de Ciudad del Este y Coronel Oviedo han sobrepasado la cantidad de plazas cumpliendo con el 60 % y es también, así como se hace mención referente a que no se alcanzaron en ciertos lugares el mínimo y es importante recalcar que en estos lugares han sobrepasado y eso implica que han sido buenos los exámenes y por sobre todo los resultados haciendo una competencia muy importante e interesante para la selección de estos postulantes, hace esta mención y felicita en ese sentido.

El Presidente Gustavo Miranda, menciona también que Asunción estuvo muy cerca de completar las plazas que por cierto era un número bastante alto y cede la palabra al Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, a los efectos de brindar información de cómo están las posibilidades logísticas de poder realizar esta segunda oportunidad de examen que, como una recomendación sería, un examen único en la ciudad de Asunción.

El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, manifiesta que, para la segunda convocatoria sugiere el día 18 de marzo a las 16:00 horas, en el Campus de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", porque el 07 de marzo inician los Exámenes de Conocimientos Específicos, los días martes, miércoles, jueves y viernes, entonces se tiene un día libre para el Examen de Admisión y también le parece


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITIZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

correcto que en las vacancias que se tienen en Santani, San Pedro, Concepción, habilitar una sección y utilizar, porque eso depende también del presupuesto, una sección en Ciudad del Este que es de 180, tres secciones, se tienen 162 que cumplieron el requisito del 60 %, en el caso de Coronel Oviedo se tiene 131, se habilitan tres secciones y en Ciudad del Este faltaría 18 y en Coronel Oviedo 49, citando rápidamente, en Villarrica 120, Santani 60, Ciudad del Este 180, Pilar 120, San Pedro 60, Coronel Oviedo 180, Encarnación 120, Concepción 60, Pedro Juan Caballero 60, también se tiene la posibilidad, si así lo consideran, de aumentar en Capital una sección.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director de la Escuela Judicial, efectivamente así como bien lo mencionó, esto también responde a un presupuesto aprobado para el presente año lectivo y que es importante completar estas plazas y darle la oportunidad a todos aquellos que están en condiciones de incorporarse, no riñen, no son competencia los que van a rendir en una segunda oportunidad con quienes ya han ingresado, sino simplemente es completar las plazas disponibles, echas estas aclaraciones y viendo la viabilidad de su procedencia, pone a consideración la moción del Consejero César Ruffinelli de someter a aprobación la propuesta correspondiente, que fue debidamente secundada con todas las aclaraciones que ya se mencionaron y que van a constar en el acta correspondiente, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **No hacer lugar** a las solicitudes de los recurrentes que solicitan se baje la Escala del Examen de Admisión para la Escuela Judicial correspondiente al presente año académico, **Art. 2).**- **Encomendar** al Director de la Escuela Judicial llevar a cabo un segundo Examen de Admisión para la Escuela Judicial, **Art. 3).**- **Determinar** que la segunda oportunidad del Examen de Admisión para la Escuela Judicial sea llevado a cabo única y exclusivamente en la sede de la Capital, **Art. 4).**- **Fijar** como fecha para la segunda convocatoria del Examen de Admisión para la Escuela Judicial el día lunes 18 de marzo a las 16:00 horas en el Campus de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción ", **Art. 5).**- **Encomendar** al Departamento de Comunicaciones la amplia difusión por los medios

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

habilitados para que se tome conocimiento al respecto y fundamentalmente los interesados para que puedan inscribirse y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Los postulantes interesados para que puedan inscribirse en las mismas condiciones anteriores, se refiere a los que ya se inscribieron para el examen correspondiente y que en esta oportunidad queda el universo habilitado para quienes se habían inscripto precedentemente.

El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, manifiesta que deben cumplir los mismos requisitos que el primer examen, deben postularse para que se tenga el acta. El Consejero Enrique Berni, consulta cuando podrían tener los plazos de postulación y demás requisitos, de manera a ser ampliamente difundidos por todos los medios.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que con esto que acaba de aprobarse y teniéndose todas las constancias al respecto, hoy mismo se procederá a la comunicación y es lo que se encomienda al Departamento de Comunicaciones.

El Consejero Edgar Olmedo, para aclarar y el análisis de los demás Miembros, en relación a las sedes que serán habilitadas y los cupos que están siendo ampliados, hubo casos y recibió muchas llamadas de postulantes que inclusive manifiestan su intención de ir a cursar la Escuela Judicial en otros Departamentos distantes a su localidad, donde

si se podría dar la oportunidad de aquellos quienes marcan esa opción de que puedan, por ejemplo, Capital, si no se cierra la cantidad si podría tener otra alternativa para llenar los cupos en las otras localidades, que puedan ser una opción y/u otras sedes en todo caso. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que esa posibilidad está abierta, si no hay más consideraciones, con ello se da amplia difusión con lo resuelto por el Consejo, se pasa al siguiente punto del orden del día, Asuntos institucionales.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR ROFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

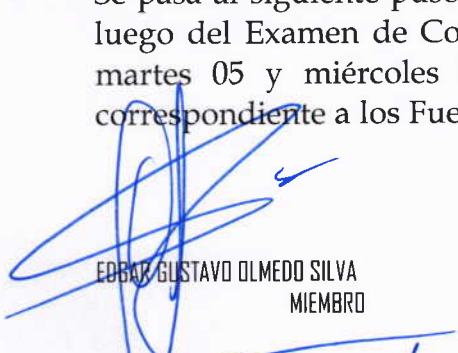
4.- Institucional.


4.1.-Matriculación para el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay e inicio de clases del presente año académico.

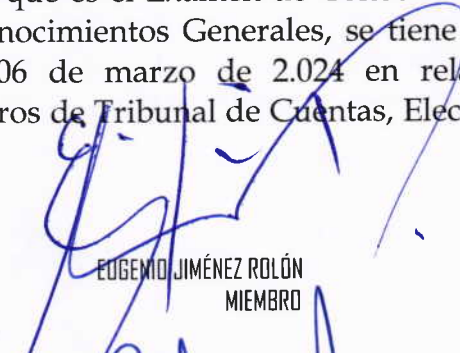
El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, manifiesta que inicia la matriculación del Segundo Ciclo el miércoles 06 hasta el domingo 31 de marzo y el inicio de las clases en Capital está previsto para el lunes 01 de abril, Fuero Penal y Fuero Civil y por primera vez habilitado el Fuero Niñez y Adolescencia, solamente en Capital, los alumnos del Segundo Ciclo que deseen cursar el Fuero de la Niñez pueden inscribirse para los días miércoles y jueves, recuerda que la clase es presencial y solo en caso necesario será virtual. El Segundo Ciclo en Filiales inicia el viernes 05 de abril, Caacupé, Caaguazú, Carapeguá, Concepción, Salto del Guairá y San Ignacio Misiones, el arancel de la matrícula para el Segundo Ciclo es de G. 500.000 y recuerda que está vigente el reglamento del pago de aranceles, necesariamente los alumnos de Formación Inicial para la Función Judicial que dura dos años deben estar al día con los pagos del Primer Ciclo para poder matricularse al Segundo Ciclo, en caso contrario el sistema no habilita la matriculación. El Primer Ciclo estaría iniciando el lunes 08 de abril para Capital y fin de semana para las filiales.


El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director Ejecutivo Isabelino Galeano por la información y aclaración, se recomienda al Departamento de Comunicaciones la amplia difusión y socialización de estos documentos en relación a la inscripción y al inicio de clases, así también que se pueda hacer una comunicación personal a todos aquellos que se hayan inscripto, eso con el sistema informático se puede realizar inmediatamente para que no existan dudas al respecto.

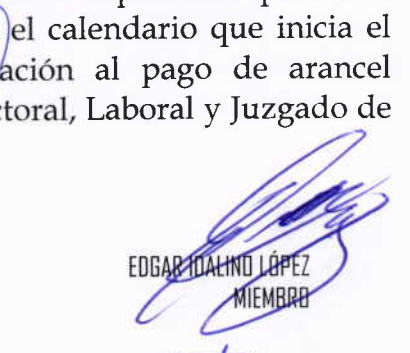
Se pasa al siguiente punto que es el Examen de Conocimientos Específicos que se da luego del Examen de Conocimientos Generales, se tiene el calendario que inicia el martes 05 y miércoles 06 de marzo de 2.024 en relación al pago de arancel correspondiente a los Fueros de Tribunal de Cuentas, Electoral, Laboral y Juzgado de



EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

Paz, en relación a los subsiguientes días se estarán habilitando para los demás fueros, si hay algún informe complementario desde la Escuela Judicial, cede el uso de la palabra al Doctor Isabelino Galeano.

4.2.- Examen de Conocimientos Específicos.

El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, manifiesta que se tiene previsto para el próximo jueves y viernes para Cuentas, Electoral, Juzgado de Paz y Laboral, sigue el calendario como fue aprobado y publicado.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Doctor Isabelino Galeano, esto se encuentra difundido en las plataformas y páginas web en consecuencia sigue su curso, este calendario está invariable y se mantiene para el día jueves 07 de marzo tanto para Cuentas, Derecho Electoral, viernes 08 de marzo Derecho Laboral y Juzgado de Paz, la habilitación para los pagos correspondientes serán el martes 05, miércoles 06 y jueves 07 de marzo del corriente año, con esta información se pasa al siguiente punto y cede el uso de la palabra al Coordinador de la Comisión, Consejero César Ruffinelli.

4.3.- Memorándum de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, el memorándum es una solicitud y sugerencia que elevan al Pleno, teniendo en consideración que están llevando muchos procesos de evaluación diferenciada y por consiguiente requieren una ayuda de otros funcionarios que también trabajan o han trabajado en esta instancia, por eso se permiten solicitar la conformación de un equipo "Ad Hoc", para la evaluación diferenciada, integrada por el Abogado Eduardo Britos que sería un Secretario Administrativo, Noemí Chávez - Coordinadora de Relatores, Claudia Fleitas como Relatora, Aurora Recalde como Relatora y Ulises Ruíz Díaz como Relator, en la nota se había puesto el nombre de la Abogada Romina León pero la funcionaria ha renunciado, con esta solicitud, quieren conformar un equipo de trabajo para proceder a auxiliar al

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ISABELINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITIZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

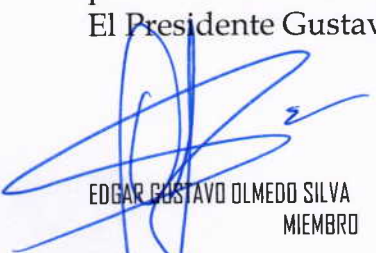
estudio de los procedimientos que se están llevando a cabo en la Comisión de Evaluación Diferenciada, sin perjuicio de las funciones que realizan actualmente estas personas.

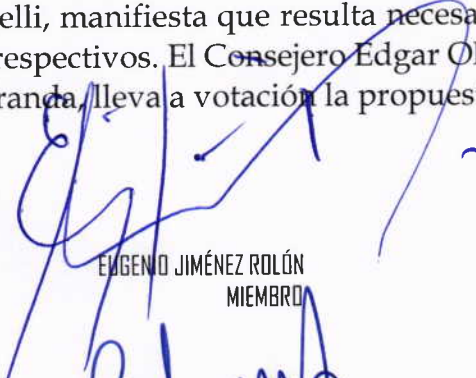
El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y en la parte medular de la nota solicita se dé lectura por Secretaría a los efectos de poner luego a consideración del Pleno. La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura:


Visto los últimos ajustes y el proceso de reorganización en relación al mecanismo de evaluación de gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación por parte de la Comisión Evaluadora integrada por los Consejeros Gustavo Miranda, Enrique Berni, Gerardo Bobadilla y César Ruffinelli, se hace necesaria la reestructuración y conformación de un equipo de trabajo a los efectos de proceder a auxiliar en el estudio e informe de los titulares de cargos como así también en la gestión administrativa de los procedimientos llevados a cabo, por lo que se propone sean designados para la mencionada función los siguientes funcionarios quienes han sido citados debidamente por el Doctor César Ruffinelli, el Abogado Eduardo Britos Maldonado como Secretario Administrativo, Noemí Chávez de Conteyro - Coordinadora de Relatores y como Relatores del Equipo Claudia Fleitas Cabrera, Aurora Recalde y Ulises Ruíz Díaz Torales. Se solicita que los mismos sean asignados transitoriamente a dicha comisión "Ad Hoc" a cumplir dicha función en su horario de trabajo bajo supervisión directa de los Miembros de la Comisión de Evaluación Diferenciada, en el mismo sentido, se remite adjunto al presente proyecto la reestructuración de la Comisión de Evaluación Diferenciada.


El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura realizada por la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración la nota, el Consejero César Ruffinelli se hace cargo de la moción conforme a lo señalado precedentemente.


El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que resulta necesario contar con este equipo para realizar los trámites respectivos. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, lleva a votación la propuesta y solicita a los que están



EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
 MIEMBRO

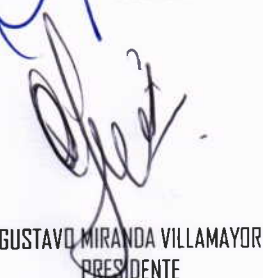

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
 MIEMBRO



GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
 VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ
 MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
 MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
 MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
 PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer** lugar a lo solicitado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares, **Art. 2). - Integrar transitoriamente** el Equipo de Trabajo "Ad Hoc" con el Abogado

Eduardo Britos Maldonado como Secretario Administrativo, Noemí Chávez de Conteiro - Coordinadora de Relatores y como Relatores Claudia Fleitas Cabrera, Aurora Recalde y Ulises Ruíz Díaz Torales, sin perjuicio de sus funciones naturales, los que deberán a cumplir dicha tarea en su horario de trabajo **Art. 3. - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, Dictamen Jurídico en relación a la solicitud de adenda de Convenio del Instituto Técnico Superior René Cassin, de fecha 20 de febrero de 2.024, recordando que el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto en la sesión anterior remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica a los efectos de elevar el dictamen correspondiente al que se da lectura vía Secretaría General.

4.4.- Dictamen Jurídico en relación a la solicitud de adenda de Convenio del Instituto Técnico Superior René Cassin, de fecha 20 de febrero de 2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura del resumen remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, que recomienda no hacer lugar a la solicitud por los siguientes fundamentos: 1) *La adenda modifica sustancialmente el convenio marco firmado en fecha 24 de julio de 2023, cuyo objeto fue establecer una cooperación interinstitucional para realizar cursos dirigidos a funcionarios del Consejo de la Magistratura.* 2) *En el proyecto de addenda se solicita modificar dos clausulas en los siguientes términos: Cláusula Primera el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer una cooperación interinstitucional a los efectos del desarrollo y Certificación conjunta con la Escuela Judicial, de cursos, diplomados, conferencias, seminarios, talleres, y similares que se ajusten a lo establecido como requisito por la Escuela Judicial, durante la vigencia del presente, dirigido a funcionarios del El Consejo y público en general. Cláusula Segunda, el presente Convenio pretende*


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR MALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



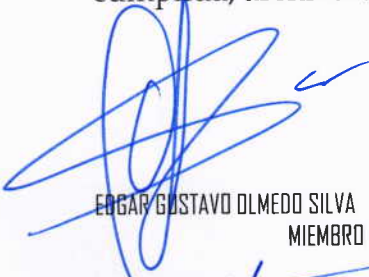
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

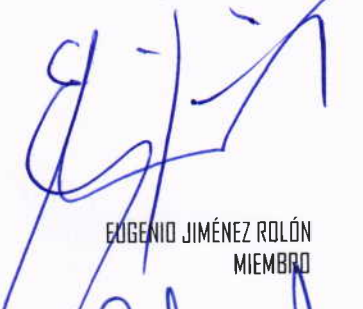
incrementar el conocimiento técnico - jurídico y puntuar los certificados y diplomados otorgados en conjunto con la Escuela Judicial en lo que respecta a derechos humanos, al derecho en general, ciencias sociales y otras disciplinas mediante el apoyo académico del ITSRC. La Escuela Judicial, según la Ley N° 1376/98 "Que crea la Escuela Judicial", es una Institución dependiente del Consejo de la Magistratura, que tiene como fin impartir enseñanza jurídica especializada para el mejoramiento del sistema de justicia a los postulantes para ingresar al sistema de justicia, integrantes del sistema de justicia, como así

también a los auxiliares del sistema de justicia. La certificación de dichos cursos, corresponde a la Escuela Judicial según el reglamento general. Si bien Ley de la Escuela establece que el Consejo puede celebrar acuerdos de cooperación con instituciones públicas y privadas nacionales y

extranjeras, al parecer de esta Asesoría Jurídica estos acuerdos deben servir para mejorar el servicio académico ya ofrecido por la Escuela Judicial, elemento que no se puede valorar en este pedido de adenda, puesto que no se adjuntan programas o nóminas de profesores, de los cuales la Dirección Ejecutiva como encargado de proponer actividades académicas, pueda valorar la pertinencia de los mismos conforme a misión de la Escuela Judicial. En consecuencia, la Asesoría Jurídica recomienda no hacer lugar a la solicitud por lo mencionado anteriormente.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el dictamen de la Asesoría Jurídica. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación del dictamen. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción realizada por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, se lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Dictamen presentado por la Asesoría Jurídica y, en consecuencia, no hacer lugar a la solicitud de Adenda del recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

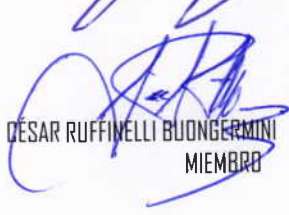

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

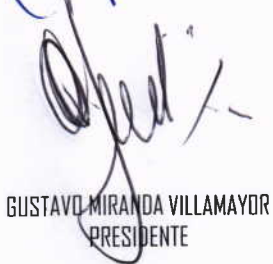

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR MALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

Se pasa al siguiente punto, referente a la convalidación de exámenes y cede el uso de la palabra al Coordinador, Consejero César Ruffinelli.

4.5.- Convalidaciones.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, los trabajos elaborados conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica, se realizaron 157 procesos de convalidación en los cuales se hizo lugar a algunos y en otros casos no, a los efectos de obviar la lectura, se tiene los pedidos y los postulantes pueden verificar esto en su perfil respectivo, todo se hizo según el reglamento vigente y los procesos de evaluación diferenciada, los que tienen 200 puntos pueden acceder a la convalidación siempre en el mismo fuero y de acuerdo a la tabla de equivalencia vigente, por consiguiente, solicita la aprobación de los mismos. Como aclaró, los postulantes pueden acceder a los mismos a través de sus perfiles. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona aprobar el informe expuesto por el

Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla, se lleva a votación y a los que están por la afirmativa, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.6. - Prosecución de la sesión extraordinaria para definir el Proyecto que establece el Proceso de Selección para el cargo de Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública.

Seguidamente, el punto del orden del día referente a la prosecución de la sesión extraordinaria para definir el Proyecto que establece el Proceso de Selección para el cargo de Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, se ha iniciado la sesión extraordinaria en la semana anterior y se ha mencionado en la misma que proseguirían el día de la fecha a las 16:00 horas, con ello entonces se levantará el cuarto intermedio para continuar a los efectos mencionados, quedando todos debidamente notificados. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Fijar** para hoy lunes

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

4 de marzo para las 16:00 horas la prosecución de la Sesión extraordinaria a los efectos de seguir con el único punto de estudio y consideración del proyecto del "Reglamento que establece el Proceso de Selección para el cargo de Defensor General" y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.7.- Revisión de Examen de Conocimientos Generales de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023.

El Consejero César Ruffinelli, quiere someter un tema en asuntos varios que es el resultado del estudio del proceso de revisión que se ha llevado adelante del Examen de Conocimientos Generales de los Edictos del 2.023 y en ese sentido, el proceso de revisión se realizó como es de conocimiento público en la Sede de la Escuela Judicial con la asistencia del Director y los Miembros de la Comisión Académica, estuvo presente también la Escribana y se tienen dos casos de proceso de revisión, en primer lugar se convocó a las personas que por un error de marcación en el nombre o la cédula la computadora no corrigió el examen porque le faltaban esos datos, entonces se hizo

la corrección de forma manual, aproximadamente poco más de 60 personas están afectadas sobre ese caso particular, ese es uno de los pedidos que quiere formular, levantar el puntaje de esas personas que faltaban corregir y se presentaron a hacer el proceso de revisión, por otro lado, también se llevó adelante el proceso de revisión de los que rindieron y tenían algunas objeciones con respecto a los temas del Examen y haciendo un análisis de las 50 preguntas que se habían realizado, se ha observado en las preguntas 9 y 11 a la formulación de la respuesta, por consiguiente, teniendo en cuenta los criterios académicos vigentes, se ha llegado a la conclusión de que estos temas deben ser anulados y por lo tanto, el puntaje correspondiente se debe atribuir a todos los que han rendido el examen y corresponderían a 3 puntos cada uno. Las propuestas son, en primer lugar, tener por corregidos los exámenes que se realizaron de forma manual y, en segundo lugar, teniendo en cuenta las inconsistencias formales en las preguntas 9 y 11, disponer la nulidad de las mismas y conceder los seis puntos a favor de todos los postulantes que rindieron.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LOPEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. It begins with the first settlers who came to the shores of North America in search of a better life. Over the years, the country has expanded its territory and its influence, becoming a major power in the world.

The American Revolution was a turning point in the nation's history. It was a struggle for independence from British rule, fought between 1775 and 1783. The revolution led to the creation of a new government, the United States Constitution, which established the principles of democracy and the separation of powers.

The 19th century was a period of rapid expansion and industrialization. The discovery of gold in California and the opening of the West led to a massive influx of settlers. At the same time, the Industrial Revolution transformed the economy, bringing about new technologies and a rise in the standard of living.

The 20th century has been a time of great challenges and achievements. The United States played a leading role in World War II, which brought about the end of the war and the beginning of the Cold War. The civil rights movement of the 1950s and 1960s led to significant social and political changes.

The future of the United States is uncertain, but the country's history suggests that it will continue to be a nation of opportunity and innovation. The challenges ahead are great, but the American spirit of resilience and optimism offers hope for a bright future.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Copyright © 1998
All rights reserved.



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES


El Consejero Eugenio Jiménez, a modo de aclaración, como había sido designado para la Comisión, pero en realidad no fue comunicado del día en que se iba a hacer el trabajo, consecuentemente, no asume responsabilidades respecto a lo que se ha señalado.

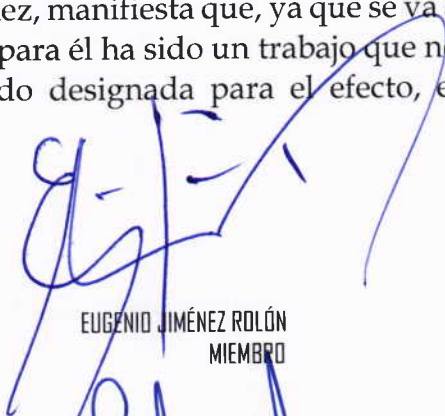
El Consejero Enrique Berni, a efectos de recalcar, hay una diferencia entre respuestas incorrectas y respuestas incompletas, en este caso hubo más de una respuesta que estaba incompleta, entonces, es por eso esta revisión y rectificación con respecto a las dos preguntas a las que se está otorgando el puntaje a todos los postulantes.

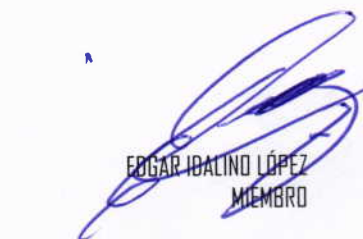
El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, debido a que le consta el trabajo que hizo, así como la parte académica de la Escuela Judicial. El Consejero Edgar Olmedo, acompaña la moción hecha del Consejero César Ruffinelli con la aclaración también del Consejero Eugenio Jiménez, cree que es válido todo lo expuesto con los argumentos académicos que han hecho posible concluir con este dictamen. El Presidente Gustavo Miranda, solicita al Consejero César Ruffinelli la

moción concreta, en primer lugar, tener por corregidos los exámenes pendientes y en segundo lugar, a lo que el Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en segundo lugar disponer la anulación de las preguntas 9 y 11, teniendo en cuenta las inconsistencias en el modo de formular las respuestas, habiendo echo ese análisis académico, corresponde anular esos temas y otorgar los seis puntos a todos los postulantes en general. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, hecha la aclaración en el sentido de la moción, pone a consideración y lleva a votación.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, ya que se va a votar esto, deja constancia de que no está de acuerdo, para él ha sido un trabajo que no fue hecho por la totalidad de la Comisión que ha sido designada para el efecto, entonces él no vota por la aprobación.


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

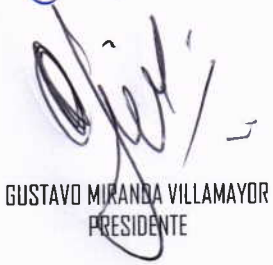

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES

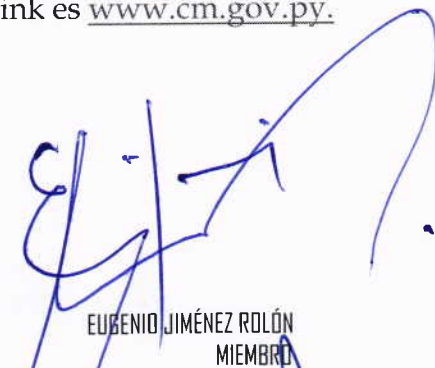
El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, con esa aclaración somete a votación nuevamente, a los que están por la afirmativa de la moción presentada se sirvan levantar la mano, con la exclusión ya mencionada, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1).** - Tener por corregidos los exámenes de Postulantes que en ocasión del Exámenes no han figurado en la lista de resultados publicada por la Institución, **Art. 2).** - **Anular** las preguntas 9 y 11 del Examen de Conocimientos Generales para los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023, **Art. 3).** - **Otorgar** seis (6) puntos a todos los postulantes que realizaron el Examen de Conocimientos Generales para los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023, y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Asuntos Varios.

Seguidamente se pasa a asuntos varios y queda concedida la palabra a todos los Miembros, que deseen hacerlo.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que al no haber ninguna intervención con esto se agotan los puntos del Orden del día, agradece a todos por la participación y a quienes siguieron la transmisión, culmina la sesión de la fecha siendo las diez horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiuna fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

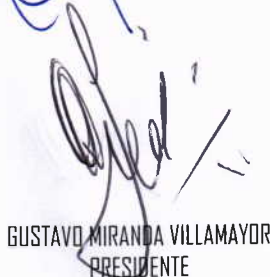

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITIZ
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERINI
MIEMBRO


Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE